



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Mantener la condición de concursado al Dr. Sebastián FONTANA, por aplicación de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

VISTO:

Que el 26 de agosto de 2022 vence la designación por concurso del Dr. Sebastián Fontana en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "A" de esta Facultad, conforme surge de la Resolución nº 1265/17 HCS; y,

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-453-E-UNC-DEC#FO, el Dr. Fontana fue designado en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales y Vinculación Tecnológica de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024, por lo que se encuentra comprendido en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que el Dr. Fontana reviste un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, cuyo concurso finaliza el 26 de agosto de 2022, por lo que corresponde mantener la validez de su concurso a partir del vencimiento y mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursado al Dr. Sebastián FONTANA (Leg. 36268) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Histología y Embriología "A" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 27 de agosto de 2022 y mientras dure su designación como Autoridad Superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dese a difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es